En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui sobre los contactos realizados con empresas locales para negociar la promoción de VPO de alquiler asequible y estable bajo la fórmula de convenios de colaboración de inversión privada sobre suelo público, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 25 de noviembre de 2019.

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-19/PES-00160, formulada por el parlamentario don Francisco Pérez Arregui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de informarle lo siguiente:

**– Firma de convenio Nasuvinsa – Fundación Bancaria Caja Navarra:**

Formato de convenio firmado:

Sobre un suelo propiedad de Nasuvinsa se construirán 38 viviendas VPO en régimen de alquiler en la localidad de Mutilva, cuya explotación realizará Nasuvinsa durante 30 años.

Nasuvinsa cederá el uso del suelo a la empresa privada (durante ese periodo de tiempo) siendo el coste íntegro de la construcción del edificio asumido por Fundación Bancaria Caja Navarra.

Al término de los 30 años el suelo y el edificio revertirán a Nasuvinsa.

Actualmente se está licitando la adjudicación de la Redacción del Proyecto de Ejecución.

**– Gestiones para firma de convenio Nasuvinsa – Grupo inversores de Tudela:**

Se están realizando gestiones para formalizar un convenio con un grupo de inversores de Tudela.

El formato sería similar al de Fundación Bancaria Caja Navarra y se construirían 20 VPO en alquiler sobre una parcela de Nasuvinsa en Tudela.

Actualmente se está realizando el estudio de Viabilidad.

**– Gestiones para firma de convenio Nasuvinsa – SERVINABAR 2000:**

Se están realizando gestiones para formalizar un convenio con la empresa Servinabar 2000.

El formato sería similar al de Fundación Bancaria Caja Navarra y se construirían 40 VPO en alquiler sobre una parcela de Nasuvinsa en Ardoi.

Actualmente se está realizando el estudio de Viabilidad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena